

**MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES, PUERTA AUTOMÁTICAS, BARRERAS Y CONTROL DE ACCESOS A TRAMITAR POR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LA CONTRATACION PÚBLICA.**

---

Por parte de la Unidad de Servicios Generales se promueve la tramitación del Procedimiento Administrativo para la contratación del servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores, puertas automáticas, barreras y control de accesos del HOSPITAL LA FUENFRÍA, a través de un contrato administrativo.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Consiste en la prestación del Servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal, de los aparatos elevadores, puertas automáticas, barreras y control de accesos del Hospital la Fuenfría, cuyo fin es la de proporcionar los medios necesarios adecuados y suficientes para la obtención de un funcionamiento eficaz y eficiente de las instalaciones objeto del contrato.

**NECESIDAD E IDONEIDAD:** El servicio a contratar tiene como misión la de mantener, en todo momento, los equipos e instalaciones objeto del contrato, en perfecto estado de funcionamiento, mediante la ejecución de distintas operaciones y tareas que permitan asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones y maquinarias incluidas en el contrato, minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías, asegurar la seguridad integral, referida a los aspectos técnicos de las instalaciones objeto del contrato, conseguir el mejor estado de conservación de todas las instalaciones con las condiciones óptimas de trabajo, que permitan obtener los rendimientos establecidos.

El Hospital no dispone de los recursos humanos ni técnicos para llevar a cabo estas labores de mantenimiento y asistencia técnica, por lo que se hace necesario contratar la ejecución de este servicio con empresas especializadas en este tipo de asistencia.

**DESTINO:** Los elementos objetos del contrato se encuentran situados en las diversas instalaciones del Hospital La Fuenfría.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses; Prorroga: No

**DIVISION EN LOTES:** Si; 2 lotes:

**Lote Nº 1:** Servicio de Mantenimiento integral de aparatos elevadores del Hospital la Fuenfría.

**Lote Nº 2:** Servicio de Mantenimiento integral de puertas automáticas, barreras y control de accesos del Hospital la Fuenfría.



**CRITERIOS:**

**Lote 1:** Servicio de Mantenimiento integral de aparatos elevadores del Hospital la Fuenfría

Pluralidad de criterios:

Precio: 70%

Cualitativos: 30%

Descripción de los criterios cualitativos:

1. Implantación de un sistema informático de control y seguimiento de los movimientos realizados y de las incidencias producidas en cada aparato.

Si dispone de sistema informático de control y seguimiento: **5 puntos**

Cualquier otra circunstancia: **0 puntos**

2. Existencia de Centro Logístico formado por personal propio, con formación especializada y acreditada en la materia objeto del contrato. La acreditación de que es personal propio se evidenciará mediante declaración responsable del licitador donde figuren los trabajadores del centro logístico y formación recibida por cada uno.

Si dispone de Centro Logístico: **7 puntos**

Cualquier otra circunstancia: **0 puntos**

3. Existencia de un call center de atención y gestión de incidencias. Los trabajadores serán de la empresa adjudicataria y con formación especializada y acreditada en la materia objeto del contrato. La acreditación de que es personal propio se evidenciará mediante declaración responsable del licitador donde figuren los trabajadores del call center y formación recibida por cada uno.

Si dispone de call center con personal propio: **6 puntos**

Cualquier otra circunstancia: **0 puntos**

4. Reducción de los tiempos de respuesta ante incidencias y averías de cualquier tipo. La acreditación del tiempo de respuesta se realizará mediante declaración responsable del licitador.

Tiempos de repuesta en avisos: **hasta un máximo 6 puntos**

- Tiempo de respuesta de 2 horas: 0 puntos
- Tiempo de respuesta inferior a 2 hora: 3 puntos
- Tiempo de respuesta inferior a 1 hora y 30 minutos: 6 puntos

5. Experiencia mínima del técnico responsable del contrato propuesto en mantenimiento de aparatos elevadores en el sector hospitalario, indicando centro y tecnología. El licitador presentará el Curriculum Vitae (CV) así como la documentación acreditativa de los méritos que se alegue en ellos (titulación académica, certificado de vida laboral, fotocopia de la formación reglada, fotocopia de los carnets profesionales, experiencia profesional, antigüedad y situación contractual en la empresa y diplomas obtenidos en instalaciones objeto del contrato. Los méritos alegados en los CV y no acreditados documentalmente no se tendrán en consideración para su valoración.

Experiencia Profesional: **hasta un máximo de 6 puntos**

- Experiencia de 3 años: 0 puntos
- Experiencia entre 3 y 5 años: 3 puntos
- Experiencia mayor de 5 años: 6 puntos

**Lote 2:** Servicio de Mantenimiento integral de puertas automáticas, barreras y control de accesos del Hospital la Fuenfría

Pluralidad de criterios:

Precio: 90%



Descripción de los criterios cualitativos:

1. Tiempo de respuesta garantizado menor de 24 horas. El tiempo de respuesta ante averías e incidencias de cualquier tipo deberá ser menor de 24 horas.

La acreditación del tiempo de respuesta se realizará mediante declaración responsable del licitador.

Tiempo de respuesta garantizado menor de 24 horas:

**10 puntos**

Cualquier otra circunstancia:

**0 puntos**

En Madrid, a 02 de MARZO de 2020

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

P.A. :

